

Gobierno Regional del Callao

John Carlos
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Nº 000146
Fecha: 20 ABR 2017

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000146

Callao, 20 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio Nº 1320-2017-DG-HNDAC/OEPE, emitido por la Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión, recepcionado el 04 de Abril de 2017, y el Informe Nº 940 -2017-GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 11 de Abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42º del TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio Nº 1320-2017-DG-HNDAC/OEPE, emitido por la Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita la incorporación presupuestal de los saldos de balance del ejercicio fiscal 2016 de las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados; con la finalidad de incorporarlos al presupuesto institucional del año 2017;

Que, la Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión, para el sustento de su requerimiento adjunta los reportes de Anexos de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, visados por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Daniel Alcides Carrión, que detallan los montos de los saldos de balance del año 2016 señalando que corresponden incorporarse en: fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la cantidad de S/ 1 127 806,00 soles; en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la cantidad de S/ 147 568,00 soles y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados la cantidad de S/ 180 455,00 soles; que



hace un total del saldo de Balance del año del 2016, la cantidad de S/ 1 455 829,00 soles, y que de acuerdo a la normatividad presupuestal, dichas cantidades se han redondeado;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta procedente incorporar en el presupuesto año 2017, los mayores recursos provenientes del saldo de balance del año fiscal 2016 de la unidad ejecutora 401 Región Callao - Hospital Daniel Alcides Carrión, por las fuentes de financiamiento antes señaladas, a fin que la Unidad Ejecutora siga prestando el servicio de salud y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por la Ley Nº 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao – U.E. 401 Región Callao - Hospital Daniel Alcides Carrión Año Fiscal 2017, por las fuentes de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias, y 5 Recursos Determinados; según el detalle consignado en el Anexo Nº 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y en el Anexo Nº 02 "Desagregado del Gasto del Saldo de Balance" que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

		(En Soles)
INGRESO	:	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	:	1 127 806,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	:	147 568,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Partic.
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	:	180 455,00
		=====
TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO		S/ 1 455 829,00
		=====

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 reg. N° Fecha: 20 ABR 2017

EGRESO**(En Soles)**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	:		777 806,00
2.5 OTROS GASTO	:		350 000,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	:		147 568,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Partic.	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:	:		180 455,00
		TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO	S/ 1 455 829,00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1196 Fecha: 20 ABR 2017

ANEXO N° 01

“DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA” (Saldo de Balance del Año 2016)


PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	2. Recursos Directamente Recaudados	4. Donaciones y Transferencias	5. Recursos Determinados	
Clasificador de Ingresos				
1.9 Saldos de Balance				
1.9.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1.1 Saldos de Balance				
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	1,127,806.00	147,568.00	180,455.00	1,455,829.00
	1,127,806.00	147,568.00	180,455.00	1,455,829.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1196 Fecha: 20 ABR 2017

ANEXO N° 02

"Desagregado del Gasto del Saldo de Balance"

(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DEL GASTO	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.5 OTROS GASTOS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			777,806.00	350,000.00
	3. 999999 SIN PRODUCTO			
		5.000469 Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo	97,806.00	
		5.000991 Obligaciones Previsionales		350,000.00
		5.001563 Atención en Hospitalización	80,000.00	
		5.005467 Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria	600,000.00	
		SUB TOTAL POR GENÉRICA	777,806.00	350,000.00
TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO			1,127,806.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO 13 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DEL GASTO	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			147,568.00	-
	3. 999999 SIN PRODUCTO			
		5.001189 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento	147,568.00	0.00
		SUB TOTAL POR GENÉRICA	147,568.00	0.00
TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO			147,568.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 : RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DEL GASTO	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			-	180,455.00
	3. 999999 SIN PRODUCTO			
		5.001562 Atención en Consultas Externas		25,739.00
	2092521 MEJORAMIENTO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE EN EL HNDAC DEL CALLAO			
		4.000015 Mejoramiento de Hospitales		154,716.00
		SUB TOTAL POR GENÉRICA	0.00	180,455.00
TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO			180,455.00	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1,455,829.00	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°.....1196 Fecha: 20 ABR 2017

